

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Servicio de movilización para el "Traslado de alumnos Escuela F-532 San Dionisio, desde el establecimiento hasta la ciudad de Linares de ida y regreso" Servicio menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____1544___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 10 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. Nº 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. Movimiento de Material N° 90 de fecha 13 de Diciembre del 2019.- La necesidad de contratar el servicio de movilización para el traslado de alumnos Escuela F-532 San Dionisio, desde el establecimiento hasta la ciudad de Linares de ida y regreso. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

CESAR GUILLERMO MOLINA GUTIERREZ

RUT N° 10.434,260-4

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) Impuestos incluidos.-
- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela F-532 San Dionisio, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO SUMMA SECRETARIO SUMMA SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPALIDADO SECRETARIO MUNICIPAL

DR. HERNAM SEPÚLVEDA VILLALOBOS Alcalde

HSV/LPT/OFV/JGG/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 10 de Diciembre del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el saldo presupuestario para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela F-532 San Dionisio. Según Movimiento de Materiales N° 90 de fecha 13 de Diciembre del 2019, de los bienes y/o servicios "TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA F-532 SAN DIONISIO".-

MARTA ARAYA CARRASCO JEFA FINANZAS DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

JGG/MAC/blz